

Medellín, 1 de junio de 2022.

PARA: EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente.

DE: MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO
Subgerente de Servicios

Asunto: Justificación de adición 12 a la orden de servicios 202000176-6

En cumplimiento del artículo 39 del acuerdo 090 de 2019, reglamento de contratación de la ESU, a continuación, se expone la razón por la cual se justifica la adición 12 a la orden de servicios **202000176-6 – UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO**

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	204
ORDEN DE SERVICIO	202000176-6
ALIADO:	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES."
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN SE SERVICIO:	DESDE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL OCHO (8) DE JULIO DE 2021
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN 1	DESDE EL SIETE (7) DE JULIO DE 2021, HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN 2	DESDE EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DE LA ADICIÓN 12	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. (\$17.621.754)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS. (\$17.682.182.067)

2. ANTECEDENTES:

- A. Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU-, Y EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED – se suscribió el Contrato Interadministrativo 204 de 2021, cuyo objeto es: "ADMINISTRAR LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL ISVIMED PARA PROVEER EL SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS SEDES, PROYECTOS HABITACIONALES Y LOTES DE TERRENO DE SU PROPIEDAD".

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia

- B. El referido Contrato Interadministrativo está vigente y está compuesto integralmente por 2 componentes, siendo estos: Vigilancia Física y Servicio de Monitoreo de Alarmas.
- C. Los servicios de **VIGILANCIA FÍSICA** son prestados al **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED** – en virtud del referido contrato interadministrativo por el **ALIADO PROVEEDOR, SERACIS. LTDA.**
- D. Los servicios de **MONITOREO DE ALARMAS** son prestados al **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED** – en virtud del referido contrato interadministrativo por el **ALIADO PROVEEDOR, UT. SERVIBUHO.**
- E. Pretendiendo garantizar la prestación del servicio de **MONITOREO DE ALARMAS**, en virtud del Contrato Interadministrativo 204 de 2021 se requiere adicionar a la orden de servicio 202000176-6, asignada está a la **UT SERVIBUHO, DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. (\$17.621.754).**

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Se hace imperativo adicionar **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. (\$17.621.754)** a la orden de servicio 202000176-6 para la ejecución armónica del Contrato Interadministrativo 204, suscrito entre **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU-**, y el **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED –**.

4. PRECISIONES

La adición a la orden de servicios 202000176-6 suscrita con la **U.T SERVIBUHO, CONSTITUIDA ESTA POR SERVISION DE COLOMBIA. LTDA Y BUHO SEGURIDAD. LTDA** e identificada con el NIT. **901439510** se considera necesaria para la ejecución material y financiera del acuerdo marco 202000176.

Que en coherencia con los postulados y criterios de planeación contractual y de servicios es importante la adición a la ya mencionada orden de servicio para el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 204.**

El citado contrato se ha desarrollado con normalidad bajo las especificaciones del pliego de condiciones, el cual a la fecha de la presente justificación posee vigentes las pólizas de garantía como se detallan a continuación.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$11.473.546.848,10	23/12/2020	27/06/2022

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia

CALIDAD DEL SERVICIO	\$11.473.546.848,10	23/12/2020	27/06/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$11.473.546.848,10	23/12/2020	27/12/2024
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL			
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$5.736.773.424	23/12/2020	25/06/2022
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
GASTOS MEDICOS	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022

5. MARCO LEGAL

El artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, o reglamento de contratación de la ESU, manifiesta que: *“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”*. A la fecha, la orden N° 202000176-6 se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU** y lo consagrado en el Artículo 3° del Reglamento de Contratación de la ESU, Acuerdo 090 2019, modificado, Literal (F) *“Principios de Economía y Celeridad”* se hace necesaria la ADICIÓN 12 a la orden de servicios 202000176-6 Acuerdo Marco suscrito con **U.T SERVIBUHO, CONSTITUIDA ESTA POR SERVISION DE COLOMBIA. LTDA Y BUHO SEGURIDAD. LTDA**

Atentamente,


MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO.

Subgerente de Servicios.

Proyecto. Cristian Alejandro García Bolívar – Técnico Administrativo – Línea de Vigilancia

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia

ADICIÓN N°12 A LA ORDEN DE SERVICIO N°6 DEL ACUERDO MARCO No 202000176

ALIADO PROVEEDOR:	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO
NIT:	901.439.510-9
ACUERDO MARCO No:	202000176
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	<i>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANAS – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES".</i>
PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO	DESDE EL 21 DE DICIEMBRE DE 2021, HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	23/12/2020
VALOR DEL CONTRATO MARCO:	CUANTÍA INDETERMINADA
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO 6:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANA – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN SE SERVICIO 6:	DESDE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL OCHO (8) DE JULIO DE 2021
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN 1	DESDE EL SIETE (7) DE JULIO DE 2021, HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021.
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 2	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 2	22 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DE LA ADICIÓN 12	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. (\$17.621.754)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS. (\$17.682.182.067)

La presente constituye la ADICIÓN 12 a la Orden de Servicio N°6 del Contrato 202000176, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES."*

CONSIDERACIONES

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia

- A. Entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU-**, Y EL **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED** – se suscribió el Contrato Interadministrativo 204 de 2021, cuyo objeto es: *“ADMINISTRAR LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL ISVIMED PARA PROVEER EL SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS SEDES, PROYECTOS HABITACIONALES Y LOTES DE TERRENO DE SU PROPIEDAD”*.
- B. El referido Contrato Interadministrativo está vigente y está compuesto integralmente por 2 componentes, siendo estos: Vigilancia Física y Servicio de Monitoreo de Alarmas.
- C. Los servicios de **VIGILANCIA FÍSICA** son prestados al **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED** – en virtud del referido contrato interadministrativo por el **ALIADO PROVEEDOR, SERACIS. LTDA.**
- D. Los servicios de **MONITOREO DE ALARMAS** son prestados al **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED** – en virtud del referido contrato interadministrativo por el **ALIADO PROVEEDOR, UT. SERVIBUHO.**
- E. Pretendiendo garantizar la prestación del servicio de **MONITOREO DE ALARMAS**, en virtud del Contrato Interadministrativo 204 de 2021 se requiere adicionar a la orden de servicio 202000176-6, asignada está a la **UT SERVIBUHO, DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. (\$17.621.754).**
- F. Que la siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	204
CENTRO DE COSTOS	32027
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080028-0
CPC	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	SERVICIO DE VIGILANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022000511
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022000575
VALOR	\$17.621.754
DESCRIPCIÓN	ISVIMED

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar a la **ORDEN DE SERVICIO** No. 202000176-6 **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. (\$17.621.754).**

SEGUNDO: Las garantías contractuales para esta orden de servicio están cubiertas con las garantías expedidas con la suscripción del Acta de Inicio del Acuerdo Marco 202000176 DE 2020.

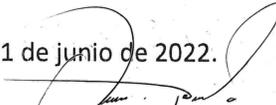
TERCERO: Al recibo del presente documento, el **ALIADO**, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 1 de junio de 2022.

~~ELWIA ANTONIO ARISTIZABAL~~

~~Gerente ESU~~


OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO

Representante Legal

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño Restrepo-Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuestos

Revisó: Mercedes Grajales Ceballos - Abogada - Contratista - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Pablo Arturo Vásquez Arboleda - Contratista - Unidad de Vigilancia

Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar - Técnico Administrativo - Unidad Estratégica de Servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2022000511

Número: 2022000511
Expedición: Mayo 27/2022
Vencimiento: May. 27/2023

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU , abajo firmante:

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);
 Del presupuesto de gastos de: INVERSIÓN; para la vigencia fiscal de 2022 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
23202020080028-0	SERVICIO DE VIGILANCIA	17,621,754		32027	204 DE 2021 VIGILANCIA ISVIMED

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE

Total: 17621754

SON: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERV DE VIGILANCIA ISVIMED. RAD. INT. 2022004567. M. PATIÑO

Res / Rad: 2022004567

VIGENCIAS FUTURAS			
RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR



Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2022000575

Fecha: Mayo 27/2022

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2022 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
23202020080028-0	SERVICIO DE VIGILANCIA	17.621,754	17.621,754	32027	204 DE 2021 VIGILANCIA ISVIMED	202000176-6-12	EDP 2022000511
TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO				
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE				

Total: 17621754 17621754

SON: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD) ENTIDAD : ISVIMED. RAD. INT. 2022004573. M. PATIÑO

Cédula o NIT: 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVIBUHO

Jefe de Presupuesto